

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | PETICIONES PARA CONTROL DE EVENTOS EN ESPACIOS PUBLICOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI |
| Descripción | Los usuarios mediante este trámite realizan un pedido formal mediante oficio para realizar según las competencias el control en los eventos que se realicen en los espacios públicos. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que soliciten mediante un pedido formal se realice el control de eventos en espacios públicos.</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Persona Jurídica - Pública</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• TRAMITE REGISTRADO• TRAMITE ATENDIDO |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Oficio dirigido al Director de la Dirección de Seguridad y Riesgos (detallando nombre de la persona encargada día, fecha y hora, lugar y detalle del evento a desarrollarse</p> <p>Requisitos Específicos: El solicitante debe acercarse a la Dirección de Seguridad y Riesgos para coordinar el control del evento</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>La documentación deberá ser ingresada de manera física en la ventanilla de atención al ciudadano o mediante la ventanilla digital al correo electrónico: tamites@ruminahui.gob.ec de lunes a viernes.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario | De lunes a viernes 07H30-13H00, 13h30-16h00 en la ventanilla de atención al iudadano o en la ventanilla digital, enviar al correo electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec |

de atención?

Base Legal

- [ORDENANZA 021-2020 ESPACIO PÚBLICO](#). Art. Artículo 3.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diego Jácome
Correo Electrónico: diego.jacome@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 02-2998300 Ext. 4092

Transparencia